



ANEXO B

Se deberá completar un anexo B por cada carrera que tome la Unidad curricular.

B1) ÁREA DE FORMACIÓN

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

B2) UNIDADES CURRICULARES PREVIAS

Curso: Curso aprobado de Ordenamiento Territorial 1
y
curso aprobado de Evaluaciones 2

Examen: Curso aprobado de Proyecto urbano y planificación

(Las unidades curriculares previas serán definidas por las carreras que tomen la unidad curricular en cuestión, teniendo en cuenta los conocimientos exigidos que figuran en el programa.)